

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0036/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDA SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE ADOLFO FRANCISCO FLORES GABAZZA.

05 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DFI/89/2023 de la Jefa, C.P. Carolina Villagra, del Departamento Financiero de la FP-UNA, en el cual remite informe sobre la solicitud de fraccionamiento del arancel de convalidación de asignaturas, para el estudiante ADOLFO FRANCISCO FLORES GABAZZA, quien convalido tres (3) asignaturas cursadas y aprobadas en la carrera Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, con asignaturas de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas (Plan 2009) de la FP-UNA.

La Resolución 23/24/10-00 Acta 1178/07/11/2023, del Consejo Directivo de la FP-UNA, Por la cual se aprueba la Convalidación de Asignaturas, solicitada por el estudiante ADOLFO FRANCISCO FLORES GABAZZA.

La Resolución 23/02/80-00 Acta 1156/31/01/2023, del Consejo Directivo de la FP-UNA, Por la cual se establece los Aranceles Académicos de la FP-UNA, para el Año 2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el Fraccionamiento de Deuda, correspondiente a la convalidación de asignaturas, solicitada por el estudiante ADOLFO FRANCISCO FLORES GABAZZA, C.I.C. Nº 5.031.204, con el siguiente Plan de Pago:

Cuota Nº	Fecha	Monto
1	10/02/2024	G. 150.000
2	11/03/2024	G. 150.000
3	10/04/2024	G. 150.000
4	10/05/2024	G. 150.000
Total		/ G. 600.000

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz Secretario de la Facultad Prof.ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Decana

Tel./Fax: 595-21–5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo) http://www.pol.una.py